



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

3256/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veintitrés de febrero del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°3256, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] guion [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: Si la Sra. [REDACTED] esta activa con el ISSS N° de DUI [REDACTED] hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de Sección Control de Costos del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.


Que de acuerdo a la información solicitada, se recibió por parte del Jefe de Sección Control de Costos con visto bueno del Jefe del Departamento de Afiliación y Recaudación, certificación de la información requerida en solicitud de de información.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese**, al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$0.04), lo que corresponde a 1 fotocopias certificada, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

**Notifíquese**, por cartelera.

  
**Licda. Ena Violeta Mirón**  
**Oficial de Información OIR/ISSS**



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

**Oficina de Información y Respuesta (OIR)**  
**Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202**